

Ley Nº 17.571

DESÍGNASE "ABNER MANUEL PRADA ROUSSE" LA ESCUELA Nº 17 DE LA LOCALIDAD DE COLONIA ITALIA, DEPARTAMENTO DE SAN JOSÉ

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo Unico.- Designase "Abner Manuel Prada Rousse" la Escuela Nº 17 de la localidad de Colonia Italia, departamento de San José, dependiente del Consejo de Educación Primaria (Administración Nacional de Educación Pública).

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 16 de octubre de 2002.

WALTER RIESGO, Presidente. Mario Farachio, Secretario.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Montevideo, 22 de octubre de 2002.

Cumplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.

BATLLE. ANTONIO MERCADER.

Montevideo, Uruguay. Poder Legislativo.